

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 7901

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abierta sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 12 al 14 de Agosto)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Política

La Embajada de Rusia en esta Corte participa que el Gobierno provisional ruso ha dispuesto que todo súbdito extranjero que se dirija a Rusia, via Finlandia, está obligado a proveerse, además del visado de la Embajada, Legación ó Consulado de Rusia en la Nación de su origen, del visado complementario del pasaporte por el Consulado de Rusia en Stockholm.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 5 de Agosto de 1917.—El Subsecretario, El Marqués de Amposta.

(Gaceta 9 de Agosto)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1985

Gobierno Civil

Servicio provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

Habiéndose registrado varios casos de enfermedad contagiosa en tres plazas del término municipal de Inca y resultando del análisis practicado en el Laboratorio bacteriológico pecuario de esta provincia ser el «colera porcino», a propuesta del Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se hace la declaración de dicha epizootia en aquel término municipal y se declara:

1.º Zona infecta: los prédios «Bini-seti», «Son Sastre» y «Son Vivot».

2.º Zona sospechosa: al Norte con carretera nacional de Inca a Alcudia y «Son Perelló» del término municipal de Selva; al Sur con «Son Ramón» del término municipal de Llubi; al Este con tierras de D. Antonio Mascaró del término municipal de Búger y al Oeste con «Son Bosch».

3.º Queda prohibida la celebración de mercados, ferias, ventas ambulantes y exposiciones ó concursos en cuanto se

refiere a la concurrencia de ganado de cerda en el expresado término y

4.º Los Sres. Alcaldes dispondrán la mayor publicidad a la presente circular por los medios de costumbre a fin de que los ganaderos, abastecedores y tratantes en ganado conozcan estas disposiciones y ordenarán la detención de toda expedición de ganado que no vaya provista de una guía de origen y sanidad que deberá ser expedida gratuitamente por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del punto de procedencia.

Palma 13 de Agosto de 1917.

El Gobernador,

Javier Millán

Núm. 1979

SECCION ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 8 del actual figura inserta un Orden circular de la Dirección general de primera enseñanza cuyo tenor literal es como sigue:

«Vistas las numerosas peticiones de Maestros con servicios interinos, que por diferentes causas no han podido solicitar inclusión en las listas de aspirantes a interinidades de Escuelas en el plazo señalado en la orden de 28 de Mayo último, y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las solicitudes están fundadas en razones atendibles.

Esta Dirección General ha resuelto conceder un nuevo plazo, hasta el día 15 de Septiembre próximo, para que los Maestros que no hayan solicitado de las Secciones administrativas de Primera enseñanza figurar en listas de aspirantes a interinidades, puedan verificarlo.

Las Secciones harán listas adicionales a las que ya tienen confeccionadas, y los que figuren en las nuevas no podrán obtener interinidad mientras no se hayan colocado los de las anteriores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de Agosto de 1917.—El Director general interino, Fabio.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

Cuya Orden se reproduce en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento de los Maestros y Maestras que teniendo servicios interinos anteriores al 17 de Abril último, con nombramiento hecho por Autoridad ó funcionario competentes, no solicitaron en tiempo oportuno su inclusión en las indicadas listas de aspirantes a interinidades.

Palma 11 de Agosto de 1917.—El Jefe de la Sección, Salvador M.ª Bover.

Núm. 1973

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

ANUNCIO.—El día 22 del actual a los 11 tendrá lugar en el despacho del Señor Delegado la venta en pública subasta de los efectos aprehendidos con

tabaco de contrabando que a continuación se detallan:

Expediente n.º 289 de 1917

	Pesetas
Un carro de transporte, con bandas en estado viejo.	40'00
Una mula negra de unos 14 años	50'00
Unas guarniciones viejas ordinarias.	6'00
Total.	96'00

Expediente n.º 304 de 1917

Un carro de cuatro asientos con muelles y toldo viejo.	115'00
Un caballo entero, negro, de unos 10 años de edad.	100'00
Unas guarniciones negras ordinarias.	15'00
Total.	235'00

La subasta se verificará en dos lotes separados y no se adjudicarán si la postura no cubre la tasación.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador.

Una vez terminada la subasta se requerirá a los aprehensores para que manifiesten si desean utilizar el derecho de tanteo que se les está reservado por la ley, y en caso afirmativo sustituirán al rematante.

Los efectos podrán ser examinados en el Hotel de Campos en esta Ciudad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Palma 13 Agosto 1917.—El Administrador, Mateo Ros.

Núm. 1983

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Agosto de 1917

La Comisión de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	9.790'83
Id. 2.º—Policía de Seguridad.	5.825'08
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	16.332'70
Id. 4.º—Instrucción pública.	6.352'91
Id. 5.º—Beneficencia.	2.379'16
Id. 6.º—Obras públicas.	14.849'33
Id. 7.º—Corrección pública.	2.856'00
Id. 8.º—Montes.	
Id. 9.º—Cargas.	33.430'69
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	24.444'44
Id. 11.—Imprevistos.	988'38
Total.	120.249'52

En Palma a 6 de Agosto de 1917.—

Aprobado.—Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Jaime Suau.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1984

ALCALDIA DE PETRA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1918, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo no podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Petra a 13 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Carlos Horrach.

Núm. 1989

AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento sustitutivo de consumos de esta localidad y la del general para cubrir el déficit del presupuesto formado para el actual año, tendrá lugar durante los días 17, 18 y 19 del presente mes en el local de recaudación calle del Arrabal n.º 102 desde las siete a las trece horas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes.

Maria de la Salud 11 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Rafael Perelló.

Núm. 1990

ALCALDIA DE SELVA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1918, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Selva 1.º de Agosto de 1917.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

Núm. 1993

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Hallándose detenido en el corral público de la villa de Marratxi un perro de caza galgo, color blanco oscuro, dimensiones regulares, con una cicatriz sobre las costillas; se anuncia por el presente que transcurridos tres días sin presentarse su dueño a recogerlo, se procederá a su venta mediante subasta.

Marratxi 13 Agosto de 1917.—El Alcalde, P. O. José Serra.—El Secretario, Bartolomé Nadal.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Mayo del año 1917.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO — Pesetas	IMPORTE — Pesetas
<i>Casa Misericordia</i>				
Estas obras consisten, en la reparación de la cocina y de unos retretes, blanqueos y reparación de pavimentos y tuberías, habiéndose además facilitado materiales a los asilados.				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	25'00	3'25	81'95
Id. cantero de 1.ª	Id.	1'00	3'00	3'00
Peón albañil de 1.ª	Id.	42'00	2'25	94'50
Cemento del país.	"	12'00	1'50	18'00
Id. Portland	"	12'00	0'10	1'20
Yeso.	"	7'60	1'45	11'02
Cal apagada.	"	8'00	1'25	10'00
Mortero de cal.	"	1'60	1'00	1'60
Arena del «Carnatje»	"	0'666	3'18	2'12
Baldosas de barro cocido, de 0'20 de lado.	"	2'05	1'06	2'17
Azulejos de Valencia.	"	2'64	3'90	10'30
Sifón de gres.	"	1'00	2'25	2'25
Ladrillos ordinarios.	"	6'00	0'70	4'20
Ladrillos refractarios.	"	6'00	0'37	2'22
Baldosas de barro cocido de 0'25 de lado.	"	3'00	1'35	4'05
Losetas marés de llivaña.	"	3'12	0'80	2'50
Espuertas.	"	4'00	0'65	2'60
Transporte de escombros.	"	2'666	0'60	1'60
Suma.				254'58
<i>Hospital</i>				
Estas obras consisten en las reparaciones en el departamento de hombres dementes y arreglo de una habitación a la casa del Director, repaso de tuberías y tejados.				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	26'00	3'25	84'50
Id. id. de 2.ª	Id.	15'00	3'00	45'00
Peón aventajado.	Id.	20'00	2'50	50'00
Id. de mano, de 1.ª	Id.	39'00	2'25	87'75
Yeso.	"	20'80	1'45	30'16
Mortero.	"	20'80	1'00	20'80
Cemento del país	"	24'00	1'50	36'00
Grava de la Riera.	"	1'00	5'30	5'30
Baldosas hidráulicas.	"	13'00	2'50	32'50
Cemento Portland	"	50'00	10'00	5'00
Azulejos de Valencia.	"	1'44	3'90	5'62
Cal apagada.	"	5'60	1'25	7'00
Arena del «Carnatje»	"	0'666	3'18	2'12
Baldosas de barro exagonales grandes.	"	10'00	1'25	12'50
Caños vidriados.	"	14'00	0'75	10'50
Cal viva.	"	6'40	1'72	11'01
Tejas árabes grandes	"	2'50	7'00	17'50
Losetas marés de llivaña.	"	6'24	0'80	4'99
Transporte de escombros.	"	2'666	0'60	1'60
Un lavabo completo.	"	"	"	50'00
Por un techo de cielo raso.	"	"	"	23'62
Minio de hierro.	"	1'00	1'75	1'75
Aceite de linaza.	"	1'00	1'75	1'75
Suma.				546'97
<i>Iglesia del Hospital</i>				
Estas obras consisten en las obras del nuevo almacén.				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	24'00	3'25	78'00
Id. id. de 2.ª	Id.	23'00	3'00	39'00
Oficial cantero.	Id.	9'00	3'00	27'00
Peón aventajado	Id.	21'00	2'50	52'20
Id. de mano, de 1.ª	Id.	57'00	2'25	128'25
Yeso.	"	95'00	1'45	23'20
Cemento.	"	86'00	1'50	129'00
Mortero de cal.	"	7'20	1'00	72'00
Grava de la Riera.	"	4'666	5'30	24'73
Id. del «Barnatje».	"	1'333	3'18	4'21
Sillares marés de Coll.	"	5'00	8'76	43'80
Losetas marés de llivaña.	"	78'00	0'80	62'40
Tejas árabes grandes	"	15'00	7'00	105'00
Transporte de escombros.	"	4'00	0'60	2'40
Una vigueta de pinotea.	"	7'50	7'92	59'40
Tablones de abeto.	"	118'00	4'35	513'30
Suma.				1423'92

CONCEPTOS.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO — Pesetas	IMPORTE — Pesetas
<i>Inclusa</i>				
Estas obras consisten en el arreglo del hogar de la coladuría, blanqueo de la fachada y otras.				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	4'00	3'25	13'00
Peón id. de 1.ª	Id.	4'00	2'25	9'00
Yeso.	"	0'80	1'45	1'16
Cemento.	"	1'20	1'50	1'80
Id. Portland	"	6'00	0'10	0'60
Mortero de cal.	"	0'80	1'00	0'80
Azulejos de Valencia	"	0'20	3'90	0'78
Escobillas.	"	2'00	0'10	0'20
Ladrillos de carrero.	"	2'50	0'70	1'75
Cal para blanqueo.	"	"	"	0'25
Suma.				29'84
Suma total.				2254'81

Palma 2 de Agosto de 1917.—Examinado y conforme.—El Arquitecto de Provincia, Guillermo Reynés.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 7 de Agosto de 1917.—El Vicepresidente, Gabriel Massanet.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 983

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1917.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta anterior y un plano de fachada de casa. Se acordó dar de baja del padrón a dos vecinos por haber sido alta en otros puntos: felicitar a los Sres. Ingenieros Don Bernardo Calvet y Don Antonio Sastre por el buen estado en que se ha puesto la carretera de Porto-Cristo; conceder una gratificación a los empleados de Secretaría por trabajos extraordinarios que llevan prestados; no entender en la recomposición del camino de Son Salvador de Felanitx, y nombrar una comisión que estudie los medios de llevar a efecto varias mejoras. Se aprobó el arreglo de unas cañerías ordenada por la presidencia y el señor Soler.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta anterior y un plano de fachada de casa. Quedó ocho días sobre la mesa una proposición de quitar las puertas del claustro que están fijadas en el portal que da a la calle de Moreras. Se acordó prevenir a tres vecinos la construcción de la acera en sus respectivas casas y a otro que retire la caldera que tiene depositada en la vía pública.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» y acordó su cumplimiento. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último y un plano de fachada de casa. Se enteró de unas comunicaciones recibidas de los Sres. Ingenieros Don Bernardo Calvet y D. Antonio Sastre agradeciendo al Ayuntamiento su voto de gracias que a su favor acordó el día 6 y de las corraladas impuestas por la Guardia Rural durante los meses de Enero y Febrero últimos. Se acordó aserrar unos maderas y no haber lugar a la baja del padrón de un vecino interesado por la Alcaldía de Petra.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta anterior y un plano de fachada de casa. Quedó por ocho días sobre la mesa el resolver acerca de la construcción de un patronato para la vejez. Se concedió un solar en el Cementerio católico de esta Ciudad para construir en el una sepultura. Se acordó verificar una suscripción popular para pago de la ampliación de los retratos de los hijos ilustres y adoptivos de Manacor y la adquisición de marcos y que en caso de que no cubriera su importe pagar de fondos municipales la diferencia resultante, el pago de siete arboles adquiridos para el arbolado público. Continuar las obras de urbanización en la Colonia del Carmen; el nombramiento

de una Comisión que vaya a Palma a consultar ciertos asuntos de interés general para la localidad: un voto de gracias al propietario y al Director de la Fábrica de Perlas por lo mucho que han contribuido a la construcción de la acera en la carretera de Palma, y otro al Concejal Sr. Soler por el acierto y desinterés con que ha dirigido las obras de la misma, y dar cama y una ropa a las personas ocupadas en las obras de urbanización que se verifican en la Colonia en los días que pernecten allí.

JUTA MUNICIPAL

Sesión del día 15.—Se acordó la modificación del presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año.

Manacor 11 de Abril de 1917.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 3240

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones del mes de Octubre de 1916.

Sesión ordinaria del día 6.—Fue leída y aprobada el acta de la verificada el día 29 de Septiembre último.

Leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7762 al 7765 inclusive, acordándose cumplimentar sus disposiciones.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, así como los estados de recaudación de consumos de los días 30 de Septiembre último al de ayer; igualmente se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior.

Se procedió por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento a la medición de unas parcelas sobrantes de vía pública de las cuales se ha aprovechado Mariano Torres Torres al reconstruir dos casitas lindantes a dichas parcelas, sitas en la calle de la Pedrera de esta ciudad sin la correspondiente autorización de este Ayuntamiento; se acordó enajenar al solicitante las parcelas de que se trata por el precio de tasación, acordándose además autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento pueda otorgar la correspondiente escritura pública, señalándose un plazo de treinta días para hacer efectivo el importe de la parcela y demás gastos ocasionados.

Sesión ordinaria del día 13.—Fueron leídos y aprobadas el acta de la celebrada el día 6 del actual, así como los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7766, 67 y 68.

Leídas varias cuentas de servicios municipales corrientes y los estados de recaudación de Consumos de los días 6 del actual al de ayer inclusive, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de una instancia promovida por D. Antonio Costa Cardona,

sobre quejas contra el contratista de coches fúnebres acordándose que el Sr. Alcaide abra una información para resolver lo que en dicha instancia se denuncia.

Se acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Diputado á Cortes por Ibiza D. Carlos Román, por sus eficaces gestiones en pró de los intereses de esta isla y muy especialmente por la notable mejora de las obras del dragado de nuestro puerto.

Sesión ordinaria del día 16.—Fué leída y aprobada el acta de la celebrada el día 13 de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7769 al 7771, acordándose cumplimentar sus disposiciones.

Se aprobó una cuenta importante 15 pesetas importe de la suscripción á la Administración Práctica correspondiente al actual año; igualmente se aprobaron los estados de recaudación de Consumos de los días 13 del actual al de ayer, inclusive.

Se acordó ampliar la información abierta por el Sr. Alcaide sobre la denuncia presentada por D. Antonio Costa Cardona contra el contratista de coches fúnebres.

El Sr. Alcaide dió cuenta á la Corporación del bando publicado con fecha 17 del actual referente á que se prohíba á las racoberos revendedores y tratantes en ganados ambulantes que efectúen compras en las carreteras y caminos vecinales de este término, salvo los que estén autorizados debidamente.

Se acordó dar un voto de gracias á D. Bernardo Calbet, Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, por sus trabajos realizados en pró de esta isla.

Sesión ordinaria del día 27.—Fué leída y aprobada el acta de la celebrada el día 20 de los corrientes.

Leídos los «Boletines» de la provincia números 7772 y 7773, acordándose cumplimentar sus disposiciones.

Se aprobaron los estados de recaudación de Consumos de los días 20 del actual al de ayer; igualmente se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, y los pliegos de condiciones para proceder á la subasta de los arbitrios municipales sobre Puestos públicos, Degüello de reses en el Matadero y Atadero de Caballerías, para el próximo año de 1917.

Se designó al Céncejal D. Antonio Riera y Costa para que en representación del Ayuntamiento, asista el día 5 del actual á las subastas de arbitrio para el próximo año.

Se acordó nombrar á D. Antonio Verdura y á D. Juan Boned para que confeccionen el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1917, con la gratificación de 200 pesetas.

Ibiza 5 Noviembre de 1916.—El Alcaide, Mariano Llobet.—El Secretario, Juan Matutes.

Núm 985

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1917.

Sesión ordinaria del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero.

Aprobar la distribución é inversión de fondos para este mes.

Conceder varios permisos:

Solicitar del Estado la cesión al Municipio del edificio conocido por la Aduana de este puerto y ofrecerle el solar que sea necesario para levantar un nuevo local destinado á igual servicio.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas de gastos de beneficencia de enero último.

Aprobar las cuentas de gastos de instalación de maquinaria para la calefacción del Teatro Principal.

Pagar á las hermanas doña Antonia, doña Mariana, doña Agueda y doña Esperanza Taltavull y Seguí la pia almay-

na que les corresponde por ser descendientes de don Maronimo Sintes.

Quedar enterado de haber recibido de don José Teixidor Olives leña de quemar por valor de ciento cincuenta pesetas, equivalente á la indemnización por daños que uno de sus vehiculos ocasionó á un asilado del Hospital Civil.

Quedar enterado de la situación económica de los Establecimientos Municipales de Beneficencia de enero último.

Tomar parte en la subasta que ha de tener lugar mañana para vender las obligaciones de la Deuda de este municipio que el arrendatario del Teatro Principal entregó en garantía del pago del último trimestre del año pasado.

Fijar en 3.500 pesetas nominales de la Deuda que el Municipio está poniendo en circulación el valor de la casa número 17 de la calle de Portal de Mar con accesorio número 40 de la plaza de la Pescadería, agregada á la vía pública y materiales utilizados.

Adquirir con arreglo á contrato un cercado para agregar al Cementerio Católico de esta Ciudad.

Publica las condiciones para la rifa del chalet Villa-Antonia, cuyos productos han de destinarse á la Beneficencia Municipal.

A informe de la Comisión de Fomento unas instancias. Á estudio de la Comisión de Hacienda cuentas.

Sobre la mesa: Dictamen de la Comisión de Fomento emitico con motivo de la solicitud presentada por varios patronos de pesca en petición de que se les permita vender pescado fresco por las calles de esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior. Conceder varias licencias. Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de productos de Matadero de Febrero con un liquido de 3177'67.

Quedar enterado de que resulten á favor del Ayuntamiento 300 pesetas 65 céntimos por diferencia entre el recargo sobre la contribución y las obligaciones de primera enseñanza, según estado que se publica en el BOLETIN OFICIAL número 7830 de 3 del corriente.

Adjudicar ó favor de la Beneficencia Municipal la subasta de 950 pesetas nominales de las Obligaciones de este Municipio que el Arrendatario del Teatro Principal tenía en depósito.

Consignar en acta el mayor agradecimiento de la Corporación para nuestro paisano el distinguido oficial de la Armada Nacional don Pedro M. Cardona Prieto, iniciador del proyecto de dragado del puerto, y para los señores don Bernardo Calvet, Ingeniero autor del proyecto, don Francisco Pou, Comandante de Marina de esta Provincia, don Carlos Santa Maria, Ingeniero, Doctor Llansó, Diputado á Cortes, señores Ministros de Marina, Fomento y Hacienda, Ateneo Científico Literario y Artístico y cuantos han intervenido hasta lograr favorable resultado.

De la de Consumos, cuentas de gastos y estados de productos de Febrero.

A estudio de la Comisión de Fomento unas instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda cuentas. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el Reglamento para servicio de coches que se dedican al transporte de pasajeros entre ésta y San Luis.

Aprobar varias cuentas.

Nombrar al licenciado del ejército don Sebastián Salom Moll, encargado del alumbrado público y demás servicios municipales de Lluernasas con el haber anual de 200 pesetas por haber sido designado por el Ministerio de la Guerra.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública subvencione la Colonia escolar de este Municipio.

Aprobar el concurso de adquisición de alimentos para los Establecimientos municipales de Beneficencia con excepción de las patatas que con otros artícu-

los deberán ser adquiridos por los inspectores correspondientes.

Aprobar los siguientes resultados por Consumos de Febrero:

INFRESOS		Pesetas
Productos de la 1.ª tarifa.		16.539'28
Id. de la segunda id.		2.379'55
Total.		18.918'83

GASTOS		
Personal.		3.030'00
Otros.		376'72
Cuota para el Tesoro.		9.237'11
Líquido para el Ayunt.º		6.275'00
Total.		18 918'83

Facultar al señor Alcaide para nombrar el personal eventual que sea necesario para formar la Raiación de casas habitables dispuesta por el señor Gobernador en circular publicada en «Boletín Oficial» 7.833 de 10 del actual.

Quedar enterado de las comunicaciones recibidas del señor Ministro de Hacienda, Ingenieros señores Calvet y Santa Maria y Teniente de Navio señor Cardona Prieto agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento por sus gestiones á favor de las obras de dragado del puerto.

Rogar á los señores Santa Maria, Cardona Prieto y doctor Llansó para que continúen sus cuestiones á fin de que sea definitivamente aprobado el proyecto de dragado del puerto.

Comunicar al señor Veterinario municipal inspeccione el ganado afecto á los diferentes servicios municipales.

A informe de la Comisión de Hacienda, cuentas

De la Comisión de Beneficencia cuentas de gastos de Febrero último.

De la Comisión de Fomento unas Instancias.

A estudio de la comisión de Fomento, datos facilitados por el señor Pous Sitges á fin de que se tengan presentes al formularse el proyecto de Reglamento para la venta de pescado fresco.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar las cuentas de gastos de Beneficencia de Febrero último.

Aprobar otras cuentas y conceder licencias.

Aprobar el Reglamento para la venta de pescado fresco en esta ciudad.

Quedar enterado del agradecimiento demostrado por el Ateneo Científico, Literario y Artístico y Diputado a Cortes doctor Llansó por el acuerdo que se tomó á su favor en sesión de 14 del actual.

A informe de la Junta de Cementerios varias reclamaciones.

A estudio de la Comisión de Fomento unas instancias.

A estudio de la Comisión de Hacienda cuentas. Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 2 de Abril de 1917.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcaide, P. G. de Moncada.

Núm. 1975

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que en las diligencias que se siguen en este Juzgado para llevar á efecto el pago de costas de la causa criminal instruida contra José Tur Ribas (a) de Can Cantó sobre hurto, he dispuesto sacar á pública subasta en venta por término de veinte días las fincas embargadas en dichas diligencias denominadas Campa Berri, sita en la parroquia de San José, compuesta de tierra de secano con una casa de labranza enclavada en la misma de trece turnays de extensión, lindante por Norte con tierras de José Tur Ribas (a) March por Este y Sur con las de José Tur Cardona (a) Pou y por Oeste con las de Antonio Mari Ramon (a) Miguel valorada en quinientas veinte y cinco pesetas.

Y la porción de tierra denominada Es Puig Negro, compuesta de tierra de secano y bosque de mala calidad, sita en la mencionada parroquia de San Jo-

sé, de unos treinta turnays de extensión, lindante por Norte con tierras de Jaime Mari Sala (a) Rota, por Este y Sur con las de Antonio Tur Ribas (a) Cantó y por Oeste con las de Vicente (a) Rosa, valorada en trescientas pesetas y se sacan á pública subasta bajo las condiciones siguientes.

1.ª La subasta y remate de las deslindadas fincas tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Septiembre próximo y hora de las once.

2.ª No se admitira postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo y podran hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del justiprecio sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.ª Las referidas fincas se sacan á pública subasta sin supliir previamente la falta de títulos de propiedad y será obligación del rematante verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y se le señale.

5.ª Serán de cuenta del comprador los gastos del remate y transferencia de la propiedad.

Ibiza trece de Agosto de mil novecientos diez y siete.—Alejandro Gallo.

—El Secretario, Vicente Juan.

Núm. 1974

D. Gabriel Fuster y Valenti, Juez municipal del distrito de la Catedral de Palma capital de las Baleares.

Por el presente edicto hago saber: que en el juicio verbal se sigue por ante este Juzgado municipal á instancia de D. Juan Cañellas Moll contra doña Maria Torrens y Gelabert en reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, queda acordado en providencia de hoy comunicar á las partes la liquidación de cargas practicada por el Secretario de éste Juzgado en 31 de Julio último, por término de segundo día cuya liquidación de cargas es como sigue.

—Liquidación de cargas que segun la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido obrante á folios 22 V. al 25 afectan á la finca embargada en éste expediente y adjudicada al actor la que practica el infrascrito Secretario en cumplimiento de lo ordenado en la providencia que procede.

		Pesetas
La finca embargada en éste expediente á la demandada D.ª Maria Torrens y Gelabert fué adjudicada al actor don Juan Cañellas Moll por las dos terceras partes del justiprecio ó sea.		1600'00
=====		

CARGAS

Por capital de un censo reservativo de diez y ocho pesetas de auna pension al fuero de tres por ciento. 625'00

H poteca impuesta por doña Maria Torrens á favor de don Juan Cañellas Moll al interés de seis por ciento anual en garantía de un préstamo de mil quinientas pesetas por término de dos años, mediante escrituras otorgada en dos de Junio de 1909, ante don Jose Alcover como sustituto de D. José Socias. 1500'00

Ascienen las indicados cargas salvo error ú omisión.	2125'00
=====	

Palma treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y siete.—Manuel Peña, Secretario.

Y para que sirva de comunicación por término de segundo día á D.ª Maria Torrens y Gelabert de ignorado paradero expido el presente en Palma á dos de Agosto de mil novecientos diez y siete.—Gabriel Fuster.—Manuel Peña, Secretario.

Núm. 1050 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SON SERVERA

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Son Servera á 31 de Marzo de 1917.—El Depositario, Antonio Nebot.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Nebot.

Núm. 1051 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN JUAN

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En San Juan á 2 de Abril de 1917.—El Depositario, Bernardino Solivellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Joaquín Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bauzá.

Núm. 1055 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLOSETA

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Lloseta á 5 de Abril de 1917.—El Depositario, Miguel Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.

Núm. 1093 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESTABLIMENTS

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Establiments á 31 de Marzo de 1917.—El Depositario, Guillermo Ramis.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Noguera.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Comas.

Núm. 1095 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BUGER

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Búger á 31 de Marzo de 1917.—El Depositario, Lorenzo Femenias.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascaró.

Núm. 1120 DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESCORCA

CUENTA del primer trimestre de 1917

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income and expense categories like Propio, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Escorca á 31 de Marzo de 1917.—El Depositario, Miguel Cerdá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Roselló.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.